



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veintiocho de septiembre de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN - 2ª INSTANCIA
RADICADO N°05360 40 03 003 2016 00891 01

Atendiendo el artículo 327, inciso 2º del C.G. del P., se procede a fijar fecha y hora para realizar la **AUDIENCIA DE SUSTENTACIÓN Y FALLO**, para el **24 DE NOVIEMBRE 2021, A LAS 9:30 a.m.**

Se advierte a los apoderados y partes que estarán en la audiencia, que ésta se hará en forma virtual y deberán cumplir con el siguiente protocolo:

1. Los apoderados deberán suministrar el correo electrónico, para enviar el enlace con la debida anticipación.
2. Todas las personas que pretendan hacer parte de la audiencia deberán portar su documento de identidad e identificarse previo al inicio de la audiencia.
3. Deben mantener una adecuada presentación personal.
4. Si los asistentes tienen personas a cargo (menores de edad, personas con discapacidad, mayores adultos, etc.) deberán informarlo desde el inicio de la audiencia para considerar la concesión de los recesos que sean necesarios.
5. Deberán mantener el micrófono apagado y únicamente encenderlo cuando el señor Juez así se lo requiera.
6. Los asistentes deberán mantener las cámaras abiertas en toda la audiencia.
7. Se permite los recesos para atender asuntos de urgencia al interior de sus hogares previa autorización del señor juez.
8. Se permite la grabación de la audiencia con otro sistema diferente a la utilizada en la plataforma Teams.
9. De ser necesario la presentación de algún documento, debe hacerse antes de la fecha fijada para la audiencia.
10. Se permitirá el consumo de bebidas y alimentos previa autorización del juez

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Leonardo Gomez Rendon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002

RADICADO N° 2017-00042-00

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3695e458fe5d0298d8f59d3054755c9b67e1c6470ec748839dcf37f62f18767a

Documento generado en 28/09/2021 03:59:21 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>